



Alcaldía de Quibdó
NIT 891680011-0

CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Vigencia 2013

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

*“El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque
Control Interno somos todos”*

Quibdó, febrero 22 de 2014

“El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos”



Carrera Segunda No. 24 A – 32, Telefax 6172175.

Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó – Chocó.



INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2013

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- Por medio de Actos administrativos, se adoptó el Código de Buen Gobierno y modernizó el Código de Ética, en procura de contribuir a la creación de un ambiente de control con reglas de juego claras y delimitadas que definen las expectativas del comportamiento transparente de los servidores públicos del municipio de Quibdó, propiciando la confianza entre los miembros de la entidad y aumentando la credibilidad y la imagen de legalidad entre los diferentes grupos de interés.
- Se reformó la estructura de la Administración Municipal y se definió el Manual de Funciones y Competencias a partir de la caracterización de los procesos de la entidad y el levantamiento de las cargas laborales de los funcionarios.
- Se elaboró y adopto por medio de acto Administrativo, el Manual de Inducción y Reinducción el cual permite el aprovechamiento del potencial del servidor público y familiarizar a los nuevos funcionarios con las actividades inherentes al ejercicio de las funciones propias del cargo que va a desempeñar y de la administración pública que todo servidor debe conocer, las ventajas, derechos y beneficios que ofrece, así como las obligaciones y deberes a su cargo; todo esto con el fin de lograr la identificación del trabajador con la organización y a su vez proporcionar a los incorporados las bases para una adaptación e integración con su grupo de trabajo, con su ambiente de trabajo y con el entorno laboral, lo que redundará en eficiencia, eficacia y efectividad en el desempeño de las funciones administrativas y coadyuva al cumplimiento misional.
- Se conformó un Equipo estratégico, encargado de hacer seguimiento detallado al desarrollo de las actividades, proyectos y programas del Plan de Desarrollo “Quibdó MIA-Unido, Equitativo y Acogedor”; lo que permite evaluar integralmente los procesos y pactar acuerdos de gestión en procura del mejoramiento continuo de los procesos y por ende de la entidad y motivar a la excelencia administrativa.
- Se actualizó el Mapa de Riesgos del Municipio de Quibdó, el cual fue construido con los integrantes del Equipo MECI designados, con la finalidad de establecer un contexto estratégico, identificar, analizar y valorar los riesgos inherentes a cada

“El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos”



proceso de la entidad y determinar las políticas para su correcta administración.

- Se elaboró un programa de Capacitaciones, a través del cual se pudo enviar a 97 funcionarios a seminarios y actualizaciones en temáticas en las que se evidenciaban fallas y/o deficiencias en la ejecución de las actividades y procedimientos del qué hacer diario de las labores administrativas de los servidores de la entidad.
- Se evidencia un alto grado de compromiso de la alta dirección con la aplicación de las herramientas y políticas para la implementación del MECI, prueba de ello son los constantes Consejos de Gobierno liderados por la alcaldesa Municipal donde el fortalecimiento del Control Interno de la Entidad fue tema prioritario y de allí los avances significativos que se han obtenido en términos generales en cuanto a la implementación de los productos del Modelo Estándar de Control Interno

Dificultades

- Mayor difusión a los funcionarios de la Alcaldía Municipal del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno, enfatizando en la importancia de su aplicación en todas las esferas y procesos de las actuaciones diarias de los servidores de la entidad en desarrollo de sus funciones cotidianas.
- Se requiere que en el Plan de Capacitación Institucional se involucren otras instituciones y entidades del ámbito regional, departamental y nacional; a fin de lograr la colaboración de dichos entes para que estas se orienten en los temas en los que se detecten deficiencias en la aplicación de los procesos y las normas, con las que se ejecutan sus labores a diario en la entidad y contribuir a la mejora continua de la Administración
- Retrasos en la entrada en vigencia de la Modernización de la Estructura Organizacional y por ende de algunos componentes de gran importancia que deben ser actualizados y amoldados al nuevo contexto

?

"El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos"



Subsistema de Control de Gestión

Avances

- Se actualizó el Manual de Contratación de la Entidad en consonancia con los reajustes normativos que se realizaron referente al tema contractual, principalmente conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1510 de 2013.
- Se actualizó y renovó todo el contenido de la página web proporcionando a la comunidad en general la posibilidad de tener acceso a la información de la Alcaldía Municipal en todas sus áreas y procesos: administrativos, económicos, financieros, ambientales y sociales.
- Se realizaron avances significativos en cuanto a la inclusión y racionalización de trámites y servicios en la página web de la entidad logrando la inscripción de 66 trámites en línea que se encuentran a disposición de la comunidad para su uso, entre los que se destacan la vinculación y desvinculación de la base de datos del SISBEN y servicios como el pago de impuestos con los que antes no se contaba. Lo cual ha permitido que se cumplan con las políticas de gobierno en línea y la ley anti-trámites; dos de las grandes banderas del Gobierno Nacional.
- Se realizaron cuatro (4) audiencias públicas de rendición de cuentas como estrategia para lograr que la comunidad se entere y participe de los diferentes programas y proyectos que se están desarrollando en el Municipio.

Dificultades

- Por no estar operando totalmente la Reforma Administrativa no se ha documentado en el Manual de Operaciones y Procedimientos actualizado puesto que la estructura organizativa de la administración Municipal varía con los lineamientos, su construcción se encuentra en proceso.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- La oficina de Control Interno viene realizando los seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes entes de control en tiempo real, lo cual nos permite avanzar en materia de autocontrol, frente a los hallazgos encontrados y

"El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos"





lograr un óptimo nivel organizacional en cada una de las áreas que conforman la entidad; más aún cuando dichos planes son el resultado de la concertación entre las diferentes áreas involucradas en los procesos en los cuales se detectaron las debilidades.

- Se realizó acompañamiento, a los diferentes procesos que adelanta la administración en materia administrativa y financiera lo cual permite que los servidores públicos realicen de manera eficiente, eficaz y efectiva sus funciones, para el logro de los objetivos Institucionales.
- Se presentó de manera oportuna las diferentes Rendiciones de cuentas e informes y requerimientos, ante los diferentes Órganos de Control de los que la entidad es sujeto de vigilancia bajo los parámetros, plazos y directrices establecidos por los mismos.
- Se elaboró y ejecutó el Plan General de Auditorías Institucional (PGAI), con el objetivo de conocer el estado real de las dependencias de la entidad y tomar los correctivos para una mejor prestación del servicio por parte de los funcionarios, para así lograr los niveles elevados de satisfacción de los clientes.
- El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, durante la vigencia 2013, se reunió seis (6) veces, con el fin de realizar seguimiento a los diversos procesos de la Entidad, evaluar los resultados de las auditorías internas y corroborar el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes organismos de control, se realizó el seguimiento a la implementación del MECÍ, lo anterior que contribuyó la toma de decisiones de gran importancia para el mejoramiento del sistema.

?

Dificultades

- A algunos servidores le falta compromiso con las políticas de autogestión, autorregulación y la autoevaluación como mecanismo esencial del Control Interno y el logro de los objetivos institucionales.
- Se deben diseñar los Planes de Mejoramiento Institucionales, a partir de los resultados de las auditorías internas lideradas por la Oficina de Control Interno.

"El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos"



Estado general del Sistema de Control Interno

Convencidos de que la implementación de los diferentes Modelos de gestión y las herramientas que da el Estado los cuales ha sido de mucha importancia para el mejoramiento de la entidad y para la realización de las Políticas institucionales, constitucionales y misionales de la entidad; y una vez analizado los aspectos anteriormente descritos se evidencia que el Estado General del Sistema de Control Interno de la Entidad se encuentra en un nivel adecuado, debido al compromiso de la Alta Dirección de la mayoría de los funcionarios de la entidad que cada vez se empoderan de las labores con eficiencia, eficacia y efectividad lo que le permite al municipio posicionarse como una de los entes territoriales con mayores niveles de desarrollo por cumplimiento de los objetivos misionales, enfocado en la buena gestión.

Recomendaciones

2

- Conformar en la Oficina de Control Interno un equipo multidisciplinario que permita un mayor alcance en las auditorías internas realizadas, con el fin de tener un cubrimiento total de todas las áreas y procesos de la entidad y de esta manera poder detectar en tiempo real las posibles fallas y debilidades administrativas que permitan tomar las acciones preventivas, correctivas o de mejora pertinentes en cada caso.
- Lograr el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, autogestión y autoevaluación de los servidores públicos al interior de la Entidad.
- Es necesario elaborar planes de mejoramiento por procesos e individual para hacer que entren en operación todas las herramientas construidas en el proceso de implementación del MECI.

JULIO ALBERTO ÁLVAREZ MENA

Asesor de Control Interno (E)

Proyectó	Revisó y Aprobó	Fecha
Leisy Kharel Aragón M.	Julio Alberto Alvarez Mena	22/02/2014

"El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos"





Alcaldía de Quibdó
NIT 891680011-0

CONTROL INTERNO

--	--	--

RUTA

"El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos"



Carrera Segunda No. 24 A – 32, Telefax 6172175.

Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó – Chocó.



Alcaldía de Quibdó
NIT 891680011-0

CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

CORTE JUNIO 30

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

*“El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque
Control Interno somos todos”*

Quibdó, julio 15 de 2014

“El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos”



Carrera Segunda No. 24 A – 32, Telefax 6172175.

Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó – Chocó.



Alcaldía de Quibdó
NIT 891680011-0

CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

CORTE DICIEMBRE 31

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

*“El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque
Control Interno somos todos”*

Quibdó, Enero 15 de 2014

“El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos”



Carrera Segunda No. 24 A – 32, Telefax 6172175.

Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó – Chocó.